

## ***Normas de permanencia***

- Instrucción de 16 de septiembre de 2016 de la Vicerrectora de Docencia sobre requisitos y procedimientos para posibilitar la convocatoria adicional prevista en la Disposición Transitoria de las Normas de Permanencia Enlace .
- **Normas de Permanencia para el estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario.** Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016. BOUGR
- **DEROGADA: Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada** (Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 19 de mayo de 2011, en materia de aprobación de las Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada, aprobadas por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 5 de abril de 2011 (propuesta aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 29 de noviembre de 2010. BOUGR nº 36, de 7 de diciembre de 2010). Descargar . Su artículo 6.1 se ha modificado parcialmente por Acuerdo del Consejo Social de 16 de noviembre de 2012. enlace
- Por otra parte, en el Consejo de Gobierno del 24 de Julio de 2012 **se modificaron las directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de Grado.** Entre otros aspectos, se establece que una vez extinguido cada curso, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, sin docencia reglada, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes Directrices, dependiendo del número de convocatorias que tengan agotadas, que se computarán previamente, de manera que dispongan de un máximo total de seis. Puede consultarse el documento completo de la modificación de las mencionadas directrices en el siguiente enlace